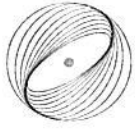


## RESOLUCIÓN N° 3490

La Plata, 24 de octubre de 2023.

**VISTO**, la invitación y solicitud para que se declare de interés por parte del *Center for legal Studies Palestra Internacional* al "Ciclo de Conferencias Internacionales en las diferentes especialidades del Derecho" a realizarse del día 30 de octubre al 2 de noviembre, en la modalidad *on line*; como así también la resolución 81/2023 de la Escuela Judicial declarándolo de interés Académico. Y; -----

**CONSIDERANDO** Que el mencionado Ciclo contará con expositores de primer nivel provenientes de la *Universidad Pompeu Fabra* de Barcelona como son el Dr. Joan Picó Junoy, catedrático de Derecho Procesal quien estará exponiendo en la Jornada "La prueba en los juicio on line: no es oro todo lo que reluce" a realizarse el 30 de octubre del corriente, el Dr. Josep Joan Moresco, Catedrático de Filosofía del Derecho, quien expondrá en la jornada del 31 de octubre titulada "La Democracia constitucional como ideal", el Dr. Alejandro Saiz Arnaiz, Catedrático de Derecho Constitucional para la jornada del 2 de noviembre "Independencia judicial: estándares europeos" y la Dra. Beatriz Goena Vives, Investigadora postdoctoral para la jornada del 3 de noviembre "¿Hacia una responsabilidad objetiva en el Derecho Penal Económico?". Que *Center for*



## RESOLUCIÓN N° 3490

legal Studies Palestra Internacional es un espacio destinado a fomentar la investigación y formación de alto nivel de los profesionales jurídicos en toda la región de América Latina. -----

Que la actividad, se orienta a docentes, investigadores y público interesado en debatir sobre herramientas técnicas y conceptuales para mejorar el sistema de justicia. -----

Que conforme la presentación, la metodología de trabajo del Ciclo se enfocarán en el intercambio de ideas, debate y discusión sobre las problemáticas presentadas brevemente por cada expositor/a. -----

Que los contenidos temáticos del Ciclo son de suma trascendencia en el ámbito jurídico y se encuentran íntimamente vinculados a la actuación de este Consejo de la Magistratura. -----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°:** Declarar de interés académico del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires al "Ciclo de Conferencias Internacionales en las diferentes

## RESOLUCIÓN N° 3490

especialidades del Derecho" a realizarse del día 30 de octubre al 2 de noviembre bajo la modalidad virtual. -----

**Artículo 2°:** Regístrese, hágase saber, comuníquese a los organizadores del evento, publíquese en la página web del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de la Escuela Judicial. Cumplido, archívese. -----

Resolución N° 3490. -----

Registro de Resoluciones. -----

Secretaría. -----

  
Dr. Osvaldo Favio Marozzi  
Secretario  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires

  
Dr. Daniel Fernando Soria  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires